



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05861 40 89 001 2022 00161 00
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA FINANCIERA - COTRAFA
DEMANDADO:	OSCAR ALBERTO JARAMILLO VERA
ASUNTO:	TIENE NOTIFICADA A LA PARTE DEMANDADA
PROVIDENCIA:	A.S. 198

Revisada la certificación de la empresa de correo, correspondiente al envío de notificación personal remitida al demandado **OSCAR ALBERTO JARAMILLO VERA**, se observa que la misma se encuentra debidamente efectuada y fue recibida en la siguiente dirección electrónica oscarjaramillo833@gmail.com.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene notificada la parte pasiva desde el día seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N° 85</p> <p>Venecia (Ant.) 15 de noviembre de 2022</p>  <hr/> <p>YEISON F. ARANGO YEPES SECRETARIO</p>
--